



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

Facultat de Dret  
Facultad de Derecho

**FACULTAD DE DERECHO**  
**GRADO EN CRIMINOLOGÍA**  
**TRABAJO FIN DE GRADO**  
**CURSO ACADÉMICO [2018-2019]**

TÍTULO:

**PLAN PREDEL: GUÍA PARA EL PROGRAMA CRIMINOLÓGICO  
EDUCATIVO DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA**

AUTORA:

**LUCÍA RUIZ MARTÍNEZ**

TUTOR ACADÉMICO:

**DR. D. JOAQUÍN MARÍA COROMINA CASAS**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2. ANTECEDENTES.....</b>	<b>6</b>
<b>3. DESARROLLO.....</b>	<b>9</b>
<b>4.1. Hipótesis.....</b>	<b>9</b>
<b>4.2. Objetivos.....</b>	<b>9</b>
<b>4.2.1. Objetivos generales.....</b>	<b>9</b>
<b>4.2.2. Objetivos específicos.....</b>	<b>10</b>
<b>4.3. Metodología.....</b>	<b>11</b>
<b>4.4. Encuesta de opinión.....</b>	<b>11</b>
<b>4.5. Plan PREDEL.....</b>	<b>16</b>
<b>4.5.1. Introducción.....</b>	<b>16</b>
<b>4.5.2. Plan PREDEL: docentes y padres.....</b>	<b>16</b>
<b>4.5.3. Plan PREDEL: alumnado.....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.3.1. Educación Infantil.....</b>	<b>18</b>
<b>4.5.3.2. Educación Primaria.....</b>	<b>24</b>
<b>4.5.3.3. Educación Secundaria Obligatoria.....</b>	<b>32</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>44</b>
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>47</b>
• <b>Anexo 1: modelo de cuestionario.</b>	

## **RESUMEN.**

Actualmente estamos observando en los medios de comunicación gran cantidad de delitos, en su mayoría delitos graves según nuestro Código Penal, que hacen que la opinión social se vea manipulada y con grandes sentimientos de venganza hacia quienes los han cometido. Esto es ocasionado por la desinformación social ante el por qué ese presunto delincuente ha llegado a ser un delincuente y por qué esa víctima ha llegado a ser una víctima. Nuestra sociedad no ve más allá del hecho delictivo en sí, solo se basa en penalizar de la forma más dura posible al delincuente.

La Criminología estudia, entre otras cosas, las características esenciales que llevan a crear un determinado perfil criminal y victimológico, y ver de qué forma poder reeducar al delincuente y ayudar a la víctima a ser resiliente y afrontar adecuadamente lo que le ha sucedido. Por lo tanto, si esta ciencia empírica e interdisciplinar es capaz de reeducar, también es capaz de reducir las distintas conductas delictivas si se educa a la sociedad desde las primeras etapas educativas.

Para ello, se ha elaborado un estudio de opinión social para obtener datos específicos sobre lo que piensa la sociedad actual en referencia a los delitos, las penas, la población penitenciaria y la educación moral y criminológica en las escuelas. Y, a partir de los datos obtenidos y de los conocimientos criminológicos, se ha elaborado una guía que sirva de referencia para crear un programa criminológico educativo para prevenir la delincuencia enfocado al alumnado, sus padres y los docentes de los centros educativos.

**Palabras clave:** delitos, opinión social, programa criminológico educativo, prevención.

## **ABSTRACT.**

Nowadays we are seeing in communication media a lot of crimes, most of them are felonies according to our Penal Code, that They does that social opinion are manipulated and with big feelings of revenge to people who had committed them. This is caused by social disinformation as to why that alleged criminal has become a criminal and why that victim has become a victim. Our society doesn't see beyond the criminal act itself, it's only based on penalizing the offender as harshly as possible.

Criminology studies, among other things, the essential characteristics that create a specific criminal and victimological profile, and to see how can re-educate the offender and to help the victim to be resilient and deal adequately what has happened to him. So, if this empirical and interdisciplinary science is capable of re-educating, it's also capable of reducing the different criminal behaviours if society is educated from the first educational stages.

To this end, a social opinion study has been created to obtain specific data on what is the social opinion about crimes, penalties, the prison population and moral and criminological education in schools. And, based on the data obtained and criminological knowledge, a guide has been developed to be as a reference for creating an educational criminological program to prevent delinquency for students, their parents and teachers in schools.

**Key words:** crimes, social opinion, educational criminological program, prevention.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Desde hace muchos años, conocemos que en todos los grupos sociales siempre ha habido y hay conflictos y actos que perjudican a éstos, siendo gran parte considerados infracciones o actos delictivos, y siempre se les ha querido dar solución a lo largo de la historia con métodos bastante punitivos y represivos, provocando una reacción social bastante peor de la que se pretendía alcanzar, pudiéndose decir que es peor el remedio que la enfermedad.

Es cierto que los sistemas penitenciarios de antaño eran muy deshumanizadores, ya que no se consideraba al presunto delincuente como un humano más, sino como un miembro perteneciente a una escala social mísera, percibiéndolo con sentimientos de temor y repulsión. Sin embargo, si actualmente vemos cómo se trata a los internos en los centros penitenciarios de países de Sudamérica como Costa Rica, por ejemplo, parece que aquello que vemos con tanta lejanía sigue ocurriendo actualmente.

Con todo ello y, centrándonos en España, debido a tantos casos mediáticos en las últimas décadas, hay un sentimiento generalizado de la sociedad de que el sistema penitenciario y las penas impuestas en nuestro Código Penal son muy suaves, y que se necesita más represión hacia los supuestos delincuentes para que no se vuelvan a cometer esos delitos. Es normal este sentimiento desde la ignorancia y el no saber ver y valorar que, si eso ocurriera, volveríamos a tener una desestructuración social tal y como hemos observado en nuestro pasado.

Debido a esta generalizada opinión social y para poder reducir las tasas de delincuencia de nuestro país al mínimo posible, es necesaria una medida efectiva de prevención de la delincuencia, la cual debe estar basada en la educación social, principalmente en la educación que empezamos a recibir por parte de los centros escolares desde bien pequeños.

La educación es una de las bases más importantes de nuestro aprendizaje, ya sea desde el aspecto intelectual como el social. Actualmente hay una sensación en la que se observa que cada vez se valoran menos los aspectos morales y éticos, lo cual es muy importante para poder disminuir la delincuencia, principalmente, y la falta de respeto y empatía que puede darse en ciertas ocasiones.

Por ello, este trabajo consistirá en la elaboración de un programa educativo que integre múltiples aspectos en los cuales hay que incidir para poder reducir la delincuencia en nuestro país, de tal forma que este programa sirva de medida alternativa a una futura imposición de penas que dieran lugar al ingreso en prisión.

## **2. ANTECEDENTES.**

Las pruebas PISA (Programme for International Student Assessment de alumnos de la Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD), pretenden evaluar si los alumnos que están finalizando su educación obligatoria han adquirido los conocimientos necesarios para saber actuar en la sociedad. Estas pruebas destacan los países donde hay un buen rendimiento y un reparto equitativo de oportunidades para aprender.<sup>1</sup>

Las pruebas PISA se realizan cada tres años, examinando a alumnos de 15 años en diferentes áreas que dan lugar a resultados educativos como la motivación de los alumnos por aprender, la concepción que tienen de sí mismos y sus técnicas de aprendizaje. Por tanto, en base a estas pruebas, he seleccionado a Canadá (posición 5) para poder comparar su sistema educativo, a nivel de educación cívica y moral, con el nuestro, el español. De esta forma podremos observar las similitudes y diferencias.<sup>2</sup>

Como curiosidades sobre el sistema educativo canadiense, podemos observar la valoración de la cultura indígena y el trabajo social para ayudar a personas de la tercera edad y discapacitadas, fomenta la integración de niños inmigrantes, los profesores son reconocidos por la creación de sus equipos de trabajo y sus competencias en negociación, incluye en sus programas campañas contra el racismo, la xenofobia y el bullying. También se introducen cursos de español y francés en algunas escuelas para estudiantes extranjeros, las provincias facilitan el servicio de guardería y preescolar en casas de familia, regulando solamente la matrícula. Además, existe un equilibrio entre la teoría y la práctica que permite aplicar conocimientos sobre el entorno sectorial, y la cultura y

---

<sup>1</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD. (2018). *Programme for International Student Assessment. PISA en español*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.oecd.org/pisa/pisaenespaol.htm>

<sup>2</sup> Schleicher, A. (2017). *Qué países lograron mejores resultados en la nueva prueba PISA para resolver problemas en equipo*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42126777>

tradición de cada región es esencial en el diseño del plan de estudios. Es importante saber que la gran mayoría de los servicios en educación son públicos, ya que gran parte del PIB (Producto Interior Bruto) del país desemboca en ello, de tal forma que permite el acceso a cualquiera sin menospreciar o ensalzar a nadie.<sup>3 4</sup>

Destaco el estudio de Molina Girón, L. A., 2013<sup>5</sup>, el cual indica que los profesores que imparten la asignatura *Cívics* (Educación Ciudadana) en la educación secundaria para los alumnos de 10º en Canadá, tienen licenciatura en ciencias sociales. Este estudio diferencia los fines de cada uno de los tres profesores en sus clases, siendo “el deber cívico”, “hacer una diferencia positiva” y “una participación de orientación política”.

Conforme al “deber cívico”, se dedicaron tres cuartas partes del tiempo a aprender sobre el sistema democrático, la estructura y funciones del gobierno, por lo que se aportaba más información en comparación con realizar discusiones acerca de problemas actuales. De acuerdo con “la ciudadanía activa basada en el deber cívico”, el ciudadano es un individuo con derechos y responsabilidades recogidos en la ley, además de las instituciones gubernamentales y mecanismos y procesos establecidos para la participación de la ciudadanía, haciendo ver que existe una relación entre ciudadanos y Estado.

En relación con “hacer una diferencia positiva”, se pretende enseñar a los alumnos que como ciudadanos pueden participar y realizar más acciones que solo votar y conocer el funcionamiento y su relación con el gobierno. Además, se incluyen los debates de noticias actuales y la realización por parte de los alumnos de un proyecto llamado “Haz una diferencia”, que consistía en la selección de varias noticias para poder discutir las. Refiriéndose el estudio a “la ciudadanía activa que marca una diferencia positiva”, se observa una consideración de la ciudadanía basada en el bienestar de los demás y de la

---

<sup>3</sup> Centro de Estudios Cervantinos. (2018). *¿Cómo es el sistema educativo de Canadá? Guía 2019*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.centroestudioscervantinos.es/sistema-educativo-canada/>

<sup>4</sup> Fundación Universia. (2019). *Estructura del sistema educativo en Canadá*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.universia.es/estudiar-extranjero/canada/sistema-educativo/estructura-sistema-educativo/2848>

<sup>5</sup> Molina Girón, L. A. (2013). *¿Cómo la escuela educa para una ciudadanía activa? Una experiencia de educación cívica ciudadana en Canadá*. [PDF]. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4504094>

comunidad, incidiendo en la responsabilidad social y moral. De esta forma, se pretende que el ciudadano sea activo y se implique en conseguir el bien común uniéndose a participar tanto dentro como fuera de la escuela.

Cuando el estudio habla de “la participación de orientación política”, habla de que la educación cívica es formación política, ya que los alumnos han de comprender el gran abanico de información política que suele contradecirse. De esta forma, se les ayuda a comprender a los políticos y sucesos importantes como guerras o ataques terroristas. Centrándose más en “la ciudadanía activa de orientación política”, dice que la ciudadanía debe participar en el ámbito político sabiendo identificar problemas que requieren atención del gobierno, destacando lo positivo para fomentar las buenas acciones. Así es como se intenta conseguir una comunidad política.

Finalmente, el estudio llega a la conclusión de que en Canadá se fomenta al ciudadano activo como un observador informado, como un ayudante y como un contribuidor a la sociedad, de tal forma que se desarrolla en el alumnado el respeto a la ley y actuar respetando tanto éstas como las responsabilidades cívicas.

Si hablamos del sistema educativo español, en el párrafo 45 del Preámbulo de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación<sup>6</sup>, se habla de la preocupación por la educación para la ciudadanía, la cual se impartirá en algunos cursos de la educación primaria, secundaria y bachillerato. La finalidad es dedicar un espacio a los alumnos de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de la democracia, de los principios y derechos establecidos en la Constitución Española y de los tratados y declaraciones universales de derechos humanos, además de los valores comunes a nivel global del régimen democrático. Además, señala que ésta no podrá sustituir o ser una alternativa a la enseñanza religiosa.

Sin embargo, los medios de comunicación nos han dado a conocer a la sociedad española el debate de eliminar, sustituir o volver a recuperar este tipo de educación en las aulas. En 2012, destaca la eliminación de la educación para la ciudadanía en la LOMCE por el ex Ministro de Educación José Ignacio Wert, y la posterior polémica que se creó a

---

<sup>6</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Última actualización publicada el 06/12/2018. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>



raíz de ello. Pero actualmente, la educación para la ciudadanía es una prioridad en la UE, la cual ha elaborado un informe denunciando que casi la mitad de los países aún no han introducido regulaciones para incluir esta formación en su educación.<sup>7 8</sup>

En definitiva, teniendo como referencia el modelo de educación ciudadana en Canadá conforme a la metodología para conocer el sistema democrático y político de nuestro país, hay que añadir un espacio para el alumnado para poder comprender los problemas morales y delictivos de nuestra sociedad en particular y el mundo en general, de tal forma que pueda educarse a la ciudadanía con el propósito de reducir las conductas que impiden el buen funcionamiento social y conocer cómo actuar frente a ellas.

### **3. DESARROLLO.**

#### **3.1. Hipótesis.**

Un programa educativo criminológico es un método efectivo para la reducción de la delincuencia y para la educación social, basado en la formación tanto del alumnado como de sus padres y los docentes del centro educativo.

#### **3.2. Objetivos.**

Los objetivos propuestos en este trabajo se clasifican en objetivos generales y específicos<sup>9</sup>:

##### **3.2.1. Objetivos generales.**

Elaborar una guía de referencia para crear un programa educativo basado en el ámbito criminológico para poder disminuir las tasas de delincuencia tanto juvenil como adulta.

---

<sup>7</sup> Público.es. (2012). *El Gobierno elimina Educación para la Ciudadanía*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.publico.es/espana/gobierno-elimina-educacion-ciudadania.html>

<sup>8</sup> García, N. (2018). *Educación para la Ciudadanía, un elemento común en Europa*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.economista.es/ecoaula/noticias/8956990/02/18/Educacion-para-la-Ciudadania-un-elemento-comun-en-Europa.html>

<sup>9</sup> Los objetivos propuestos son en base a mis conocimientos criminológicos, la desinformación social y la falta de educación ciudadana y criminológica en las escuelas.

Conocer la opinión pública de primera mano para poder solventar las necesidades o críticas que se hacen respecto del sistema penitenciario y de las penas.

Ejecutar el plan educativo en los centros escolares, ya que en ellos se imparte desde edades muy tempranas conocimientos y formaciones básicas.

Enfocar el programa educativo a las distintas etapas educativas de los centros escolares.

Formar tanto a padres como personal docente de los centros para saber llevar a cabo el programa eficazmente.

### **3.2.2. Objetivos específicos.**

Reducir las tasas de delincuencia en base a la educación moral y ética desde las edades más tempranas en los centros escolares.

Dirigir el programa educativo a los menores entre 3 y 16 años, es decir, lo que comporta la enseñanza infantil, primaria y secundaria obligatoria.

Realizar una formación previa a la ejecución del programa educativo al personal docente y a los padres de los alumnos, otorgándoles herramientas para poder solventar los distintos problemas que pudieran surgir tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

Dividir el programa en sesiones y en problemas que pueden dar lugar a posibles casos de delincuencia en el futuro.

Dedicar mínimo una hora semanal a estas sesiones educativas con los menores, realizando dinámicas enfocadas a diversos temas controvertidos.

Especializar estas sesiones en base a la etapa educativa hacia la que se enfoca, debido a que el nivel de comprensión de los menores en las diferentes edades es distinto, principalmente por su madurez mental.

Otorgar a los alumnos, al igual que a sus padres y al personal docente, herramientas para que sepan reaccionar adecuadamente ante situaciones problemáticas que pudieran dar lugar a actos más graves calificables de delito.

### **3.3. Metodología.**

La metodología que se lleva a cabo para la elaboración de este programa es<sup>10</sup>:

- Crear una encuesta de opinión para conocer con más detalle la opinión pública acerca de la educación para la ciudadanía en los centros escolares, su visión acerca de la imposición de penas y su relación con el internamiento en prisión, y qué les parecería que hubiera una educación criminológica en los centros escolares enfocada a la prevención de la delincuencia, ya sea tanto para los alumnos, como para padres y docentes.
- Analizar los datos de dicha encuesta de opinión para poder valorar las preocupaciones de la sociedad.
- Realizar una comparación de la visión social con los conocimientos criminológicos para contrastarlos y a partir de ahí elaborar la guía para el Plan PREDEL.
- Elaborar la guía para el Plan PREDEL dedicando sesiones formativas para los padres y docentes del centro, de tal forma que sepan actuar junto con sus hijos e hijas cuando estén recibiendo sus oportunas sesiones en el plan de estudios del curso en el que se encuentren.

### **3.4. Encuesta de opinión.**

Las preguntas realizadas en la encuesta de opinión social pueden observarse en el “Anexo 1: modelo de cuestionario”<sup>11</sup>.

Tras la realización de esta encuesta de opinión, he obtenido una muestra de 149 personas, de las cuales un 53% son mujeres y un 47% son hombres. Además, sus edades oscilan entre los 18 años y más de 51 años. El intervalo que más predomina es el de 18 a 25 años (64'4%), seguido de los intervalos de 46 a 50 y 51 o más años (8'1% en cada intervalo). Posteriormente, he obtenido un 6'7% en el intervalo de 41 a 45, un 5'4% en el de 26 a 30 años, un 4% entre 31 y 35 años, y, por último, un 3'4% entre 36 y 40 años.

---

<sup>10</sup> La metodología del Trabajo de Fin de Grado la he elaborado según las necesidades que considero que son esenciales para poder llevar a cabo una buena estructuración de la encuesta y de la guía para el Plan PREDEL.

<sup>11</sup> El “Anexo 1: modelo de cuestionario” puede encontrarse en la página 46.

Conforme al nivel de estudios, predominan los estudios universitarios con un 47'7%, seguidos de Bachillerato con un 26'8% y Formación Profesional/Ciclo Formativo con un 17'4%. Se observa un 3'4% en los estudios post-universitarios, un 2% en estudios secundarios, un 1'3% en estudios primarios y un 0'7% sin estudios. Como excepción, una persona destaca sus estudios artísticos no reglados.

En relación con el estado civil de los participantes, la gran mayoría están solteros (39'6%), seguido de los que se encuentran en una relación de noviazgo (34'2%), y los casados (20'8%). Los menos predominantes son aquellos en una pareja de hecho y los separados o divorciados (2% en ambos casos), y los viudos (1'3%).

Respecto al conocimiento de los participantes sobre la Criminología, la gran parte de ellos (87'9%) afirman que sí conocían algo, aunque fuera poco, en comparación con un 12'1% que dijeron que no. Quienes dijeron que sí, hay estudiantes del grado o personas que conocen que existe este grado; personas que tienen conocidos que trabajan o estudian la carrera; lo que se conoce por los medios de comunicación (televisión, periódicos, etc.); personas que dicen que la Criminología investiga al delincuente, el delito y la escena de comisión del mismo, además de que pretende prevenir y tratar la delincuencia; las supuestas pocas salidas que tiene, enfocándola a las oposiciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o al ámbito del detective privado. Muchos relacionan la carrera con el estudio complementario de Derecho, lo cual pasaba hace ya varios años, antes de implantarse el Plan Bolonia, y muy pocos destacan la relación con otros estudios, como la Sociología, la Psicología, la Victimología o la Criminalística.

En esta pregunta he podido observar la gran falta de información y el sesgo que existe a la hora de concebir este estudio como uno de los que debería sustentar a la sociedad actual. Por tanto, es evidente el trabajo que hay que realizar para que pueda tener la consideración que se merece.

Destacan dos opiniones sobre la educación actual conforme a las asignaturas que se imparten, aunque la que más predomina es la que dice “Estoy de acuerdo. Los contenidos que se imparten son correctos y el nivel de conocimientos de los alumnos es bueno, aunque añadiría o modificaría ciertas cosas.” (46'3%). Le sigue con un 40'3% “No estoy de acuerdo. Los contenidos que se imparten no son del todo correctos y el nivel de conocimientos de los alumnos no es demasiado alto. Modificaría bastantes cosas.”. Las

opiniones que menos destacan son los extremos, es decir, que están completamente de acuerdo o en desacuerdo.

Conforme a las clases o sesiones de distintos temas en la escuela o el instituto, la mayoría sí recibió al menos una de las propuestas, siendo un 13% quienes no recibieron ninguna. De quienes sí las habían recibido, la que predomina es la educación ciudadana y ética (75'8%), siguiéndola la educación sexual (58'4%), uso y abuso de drogas (53'7%), educación vial (47'7%), violencia escolar o bullying (36'9%), violencia contra la mujer y/o violencia doméstica (24'8%), habilidades sociales (13'4%), e información sobre los delitos más y menos frecuentes a nivel nacional y mundial (2%). Como opción alternativa, una persona señala que recibió sesiones de mediación para resolver conflictos. Además, en las explicaciones que algunos daban, la opinión mayoritaria era que los temas se daban muy por encima, o que las sesiones eran poco educativas o estaban muy mal organizadas y ejecutadas por quienes las impartían, ya fueran profesores o ponentes externos al centro. Por ello, se nos muestra la falta de interés que hay en estos temas y, por ende, la necesidad que hay en mejorarlo para darle la importancia que requiere para que adquiera la mayor efectividad posible en el alumnado, principalmente.

Respecto a la opinión social sobre el sistema de penas que existe en nuestro país, se observa que la mayoritaria indica “No estoy de acuerdo. Creo que nuestro Código Penal es flojo, y debe haber penas más largas para delitos graves, como los de la comisión de una muerte y de abuso y agresión sexual.” (48'3%). A continuación, un 24'2% está de acuerdo, ya que piensa que nuestro Código Penal recoge proporcionalmente las penas conforme a la comisión de los delitos, aunque pudiera haber alguna modificación a la hora de concretar más ciertos conceptos ambiguos. Entre estas dos opiniones, he observado que, al leer individualmente las respuestas de cada uno de los participantes, dentro del 48'3%, la gran mayoría no tiene plenos conocimientos o información demasiado bien fundada en Derecho Penal, a diferencia del 24'2%, donde hay una gran mayoría que estudia el grado o trabaja en ámbitos cercanos, además de haber también población que opina de esta manera sin tener demasiados conocimientos en la materia. Un 22'1% asume que no tienen los suficientes conocimientos como para opinar sobre este tema. Un 5'4% están en total desacuerdo, porque piensan que nuestro Código Penal es demasiado flojo y debería haber penas mucho más largas para todos los delitos, desde la comisión de una muerte hasta el hurto o robo de un móvil. Y ningún participante está

completamente de acuerdo con nuestro Código Penal, el cual recoge proporcionalmente las penas y no habría que modificar prácticamente nada.

En la siguiente pregunta se realizan afirmaciones y los participantes indican si están muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo:

- “Es necesaria la educación ciudadana y moral en las escuelas, no solo impartir teoría, como lengua, matemáticas, biología o inglés.”: destaca “muy de acuerdo” (102 participantes).
- “La educación basada en la información correcta para conocer los delitos más y menos frecuentes reducirá la delincuencia en el futuro.”: destaca “de acuerdo” (72 participantes).
- “Los padres y profesores deben formarse para saber cómo afrontar las conductas delictivas tanto fuera como dentro del centro educativo.”: destaca “muy de acuerdo” (95 participantes).
- “Debe haber criminólogos en las escuelas para prevenir y controlar las malas conductas.”: destacan “muy de acuerdo” (57 participantes) y “de acuerdo” (56 participantes).

La opinión mayoritaria acerca de la relación entre quienes delinquen y los delitos que se realizan es que “gran parte de quienes cometen delitos no tienen problemas mentales, y quienes los tienen son una minoría” (77’4%). A esta opinión le sigue que hay personas que piensan que la “gran mayoría de personas que cometen delitos tienen problemas mentales, y una minoría son pobres y/o inmigrantes, y lo hacen por necesidad” (17’1%). Un 5’5% piensa que “ninguna persona que comete delitos tiene problemas mentales, lo hacen de forma consciente, accidental o por necesidad”. Y ningún participante piensa que “todos aquellos que cometen delitos tienen problemas mentales, ya que a una persona normal no se le ocurriría hacerlos”.

La siguiente pregunta también se realizan afirmaciones en las que los participantes indican si están muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo:

- “Actualmente, el trato de los reclusos en las prisiones es demasiado bueno, y debería ser más duro para que paguen de verdad por lo que han hecho.”: las opiniones más cercanas entre sí son “de acuerdo” (54 participantes) y “en desacuerdo” (53 participantes).

- “Debe haber beneficios penitenciarios para todos los reclusos, como permisos de salida, llamadas telefónicas, o visitas de la familia.”: las opiniones que predominan son “en desacuerdo” (66 participantes) y “de acuerdo” (54 participantes).
- “Enseñando la realidad de la delincuencia en las escuelas, habrá menos reclusos en las prisiones.”: la opinión que destaca es “de acuerdo” (85 participantes).
- “La mayoría de los reclusos no se reinserstan adecuadamente en la sociedad después de cumplir su condena.”: destaca “de acuerdo” (64 participantes).

Leyendo individualmente las respuestas a esta pregunta, he percibido algunas con bastante contradicción, bajo mi punto de vista. Por ejemplo, que estaban de acuerdo con que el trato de los reclusos en la cárcel era demasiado bueno, pero que sí merecen beneficios penitenciarios. O que era muy bueno el trato de los reclusos pero que la mayoría de los reclusos sí se reinserstaban en la sociedad tras cumplir su condena. De todas formas, no ha sido lo más predominante, ya que quienes opinaban que el trato de los reclusos era demasiado bueno también pensaba que no merecían beneficios penitenciarios y que éstos no se reinserstaban al cumplir su condena, o justo lo contrario en estas opciones.

Finalmente, algunos participantes han querido dar su opinión acerca de la encuesta, habiendo muchas felicitaciones por la realización de la misma, ya que piensan que es bueno que haya más educación en estos temas y consideran al criminólogo como una figura muy importante en el sistema educativo, en este caso, y en cualquier ámbito laboral. También ha habido, aunque en menor medida, críticas a la encuesta conforme a la realización de las preguntas o las respuestas, aludiendo a la poca información que tienen sobre la Criminología o a decantarse por una u otra opción sin haber opciones intermedias. Creo que esto es debido a no leer bien las preguntas, e incluso la introducción a la encuesta, además que para poder realizar una encuesta es recomendable no poner opciones intermedias, ya que podrían darse resultados ambiguos porque los participantes no quieran sincerarse del todo al responder.

### **3.5. Plan PREDEL.**

#### **3.5.1. Introducción.**

El Plan PREDEL es un programa educativo que tiene la finalidad principal de reducir la delincuencia en el futuro desde el ámbito de la educación básica que toda persona tiene o debería tener actualmente.

Este programa pretende ser una política criminal como alternativa al sistema penitenciario, es decir, al margen de los métodos alternativos de enjuiciamiento y de tipos de penas distintas a la prisión, se busca la reducción de la delincuencia, de las víctimas que pudieran sufrirla, del impacto social, y la prevención de un aumento de población penitenciaria en el futuro.

Desde una perspectiva criminológica, la educación y el aprendizaje van de la mano, por lo que en los ámbitos en los que los individuos se educan, como son el familiar, el educativo y la sociedad en la que crecen, aprenden ciertas conductas. Por ello, el Plan PREDEL quiere cambiar las conductas antisociales que tienen los alumnos, sus padres y sus profesores, ya que principalmente la reducción de la delincuencia de la que estamos hablando va a enfocarse sobre los alumnos, pero son sus superiores quienes han de reforzar las conductas positivas de éstos.

#### **3.5.2. Plan PREDEL: docentes y padres.**

Para poder llevar a cabo de manera efectiva los temas a tratar en el Plan PREDEL<sup>12</sup>, es esencial que las figuras más cercanas a los alumnos, es decir, los docentes y los padres, estén formados con unas nociones básicas conforme a los que se trabajarán en las aulas.

Esta formación consistirá en una reunión mensual, organizada y dirigida por el o los criminólogos junto a los psicólogos del centro educativo, con los docentes y los padres conforme a la organización de dicho centro, teniendo una duración de 1 hora y media aproximadamente. En esta reunión mensual se informará sobre los temas que va a tratar

---

<sup>12</sup> La elaboración de la estructura del Plan PREDEL para la formación de docentes y padres está basada en la disponibilidad de tiempo que considero que pueden tener los padres, sobre todo, ya que la gran mayoría tendrá otros quehaceres como el trabajo, por ejemplo.



el alumnado durante ese mes y de qué manera lo van a hacer, por ejemplo, con charlas, excursiones, trabajos cooperativos, etc.

La formación se complementará con material físico y/o multimedia, por ejemplo, con folletos informativos o con documentos descargables mediante el uso de Internet. Esta última opción pretende ser la más utilizada, ya que los docentes y padres podrán acceder a ella de forma más fácil. Para la información en físico, se les entregará a todos en las reuniones informativas. En caso de que algún progenitor o personal docente no pudiera asistir a la reunión donde se repartiera este tipo de información, podría acceder a la secretaría del centro educativo y se le entregaría sin ningún tipo de dificultad. Y para la información por medio de Internet, se habilitará alguna plataforma específica del centro o aplicaciones similares a Google Drive o Dropbox para que puedan descargar la información cuando quieran.

Además de proporcionar información sobre lo que el alumnado trabajará, el Plan PREDEL considera importante dar información sobre el suicidio, ya que es la principal causa de muerte en nuestro país, su relación con diferentes causas de violencia, y cómo intervenir para prevenir en este tipo de conductas.<sup>13</sup>

Las reuniones se organizarán por etapas educativas, es decir, que habrá una reunión específica para los docentes y padres correspondientes a la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Estas reuniones se convocarán preferiblemente en la misma semana, pero no en el mismo día. Si tuviera que ser así, serían en diferentes horarios, ya que de esta forma si hay padres que tienen hijos en etapas educativas distintas, puedan asistir a todas las reuniones correspondientes.

Estas reuniones se clasificarán en tres grupos: de presentación, formativas y de clausura. Se distribuirán a lo largo de todos los meses lectivos, es decir, de septiembre a junio.

Por mera distribución lógica, la reunión de presentación será en septiembre, el primer mes del curso académico, donde se explicará en qué consiste el Plan PREDEL y la fácil

---

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Defunciones por causas (lista reducida) por sexo y grupos de edad*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=7947>

accesibilidad que tendrán tanto padres como docentes para contactar entre ellos y con otros profesionales como los criminólogos y los psicólogos del centro educativo.

Las reuniones formativas se distribuirán entre octubre y mayo, preferiblemente a finales de cada mes para que tanto docentes como padres puedan consultar la información que se les entregue conforme a los temas que se trabajarán al mes siguiente. Es decir, lo que los alumnos trabajarán en octubre, los padres y docentes lo tendrán disponible a finales de septiembre; lo que los alumnos trabajarán en noviembre, los padres y docentes dispondrán de ello a finales de octubre; y así sucesivamente.

Y en la reunión de clausura se comentará cómo se han abordado cada uno de los temas durante el curso, sugerencias, modificaciones, e incluso críticas constructivas. De esta forma podrán realizarse ciertas actividades de otro modo, en su caso.

En definitiva, la formación de docentes y padres constará de 10 reuniones, las cuales corresponden a los 10 meses que abarca el curso académico, es decir, 1 reunión de presentación, 8 reuniones formativas, y 1 reunión de clausura.

### **3.5.3. Plan PREDEL: alumnado.**

El alumnado, junto a sus docentes en el horario académico, trabajará de distintas maneras las cuestiones que el Plan PREDEL<sup>14</sup> considera más importantes para poder reducir la futura delincuencia. Los temas a tratar son: la seguridad vial, los hurtos y robos, las habilidades sociales, el acoso escolar o bullying, la sexualidad enfocada a la violencia de género y doméstica, el uso y abuso de drogas y el conocimiento de cuáles son los delitos más y menos frecuentes a nivel nacional e internacional junto a las tasas de población penitenciaria.

Estos temas se tratarán a lo largo del curso académico, entre los meses de octubre a mayo, ya que el horario académico de los diferentes centros educativos cambia en los meses de septiembre y junio, e incluso a final de curso se establece el horario de exámenes

---

<sup>14</sup> La estructuración del Plan PREDEL conforme al alumnado he estimado que sería conveniente 1 hora semanal para que no se haga excesivamente pesado, sobre todo en las edades más tempranas. Además, bajo mi experiencia, y de acuerdo con algunos participantes de la encuesta de opinión social, la hora dedicada a la “Tutoría” no era demasiado productiva, sino para dedicar el tiempo a algo que no fuera estudiar.

finales, por lo que se pretende que el Plan PREDEL se establezca sin interrumpir cuestiones que también son importantes. Se dedicará una hora semanal a este tipo de cuestiones, aquella equivalente a la hora de “Tutoría” que cada curso tiene con su tutor.<sup>15</sup> Aproximadamente hay 30 semanas lectivas durante el curso académico, descartando aquellas del período vacacional. Por lo tanto, se dedicarán 30 horas por curso al trabajo de esta educación de índole moral y social, y estas 30 horas se dividirán por aquellos temas que vayan a trabajarse en cada etapa educativa.

### **3.5.3.1. Educación Infantil (1 a 3 años).**

Según el art. 13, e) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece como uno de los objetivos en la educación infantil que contribuirá al desarrollo del alumnado de esta etapa la relación con los demás y la adquisición progresiva de pautas básicas de convivencia y relación social junto al aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos. Por lo tanto, la educación que pretende abordar el Plan PREDEL corresponde a lo que indica este precepto.

En la Educación Infantil se tratarán los temas de bullying, habilidades sociales, hurtos y robos, seguridad vial y sexualidad.

Principalmente, estos temas se trabajarán de forma lúdica, priorizando los juegos y dinámicas en las que los alumnos participen activamente, ya que, si los hacemos protagonistas de ello, debido a que en estas edades predomina el “yo”, captaremos su atención fácilmente.<sup>16</sup>

A continuación, se plasmarán los objetivos que se pretenden conseguir al trabajar los diferentes temas con el alumnado de infantil, de tal forma que sirva de base para que los docentes puedan realizar las actividades oportunas para ello.

---

<sup>15</sup> Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Última actualización publicada el 06/12/2018. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

<sup>16</sup> Aquí me refiero a los conocimientos del desarrollo psicológico del menor, ya que en esta etapa destaca el “yo” en los alumnos de Infantil.

### Acoso escolar o bullying.<sup>17</sup>

- Establecer una o varias figuras de control y seguridad ante las situaciones problemáticas para que el alumno pueda acceder a pedir ayuda o simplemente contar lo que le sucede. En el centro educativo será el tutor y en el ámbito familiar los padres, en principio.
- Hacerles ver que los problemas también podemos contarlos a nuestros amigos si así nos sentimos mejor, pero preferiblemente a un adulto de confianza, ya que será de mayor ayuda para solventar problemas.
- Trabajar la identificación de los gustos en común y los que no que tienen los alumnos entre sí, de tal forma que puedan visualizar y potenciar las cosas positivas que les unen y no las diferencias que les hacen estar en conflicto.
- Identificar lo que sentimos ante diferentes situaciones, siempre desde las emociones primarias: alegría, tristeza, ira, miedo y asco.
- Respetar las diferencias de cada compañero, ya que todos somos diferentes, pero debemos ser respetados por igual.
- Dejar que los alumnos se expresen libremente, atendiendo a lo que nos dicen y haciéndoles ver que contándolo hacen muy bien para solucionar el problema, en caso de que lo hubiera.

Por ejemplo, una dinámica que puede realizarse en el aula sería con imágenes<sup>18</sup>. Consiste en que el profesor haga unas preguntas y los alumnos se pongan encima, debajo o al lado de las imágenes que correspondan. De esta forma, los alumnos serán agrupados según las cosas que tienen en común. Estas preguntas serían positivas y negativas. Algunos ejemplos son:

---

<sup>17</sup> Estos objetivos están basados en los conocimientos sobre Psicología Criminal, Victimología, Psicopatología del comportamiento delictivo y Profiling: Perfil psicológico del delincuente.

<sup>18</sup> Martínez, A.; Márquez, J.; y Lázaro, D. (2016). *Proyecto de prevención del Acoso Escolar 4º PRIMARIA. Recopilación de materiales para el trabajo en el aula. Dinámicas educativas para la prevención del acoso escolar.* [PDF] Ayuntamiento de Albacete. Disponible en: <https://www.albacetejoven.es/wp-content/uploads/2018/03/dinmicas-contra-el-bullying-4-primaria-centro-joven-albacete.pdf>

### Positivas:

- ¿A quién le gustaría ser...?: un bebé, un niño/a, un chico/a, un/a joven, un adulto/a, un abuelo/a.
- ¿Cuál es tu comida favorita?: carne, pescado, pasta, verdura, fruta, dulces.
- ¿Cuál es tu lugar favorito?: campo, cine, playa, bosque, ciudad.
- ¿Qué animal te gustaría ser?: león, lobo, perro, gato, pájaro, elefante, pez.
- ¿Qué planta te gusta más?: cactus, flor, árbol, césped.
- ¿Qué te gusta de ti?: voz, cara, piernas, pelo, manos.
- ¿Qué se te da bien hacer?: dibujar, ayudar, cantar, pelear, bailar, hablar, jugar.

### Negativas:

- ¿A quién no le gustaría ser...?: un bebé, un niño/a, un chico/a, un/a joven, un adulto/a, un abuelo/a.
- ¿Qué comida te gusta menos?: carne, pescado, pasta, verdura, fruta, dulces.
- ¿Cuál es el lugar que menos te gusta?: campo, cine, playa, bosque, ciudad.
- ¿Qué animal no te gustaría ser?: león, lobo, perro, gato, pájaro, elefante, pez.
- ¿Qué planta te gusta menos?: cactus, flor, árbol, césped.
- ¿Qué te gusta menos de ti?: voz, cara, piernas, pelo, manos.
- ¿Qué no se te da bien hacer?: dibujar, ayudar, cantar, pelear, bailar, hablar, jugar.

### **Habilidades sociales.**<sup>19</sup>

- Enseñar que es bueno preocuparse por los demás, en el sentido de interesarse por otros, no centrándonos en una visión egoísta.
- Escuchar a los demás para mostrar interés por lo que nos quieren contar, para que así sientan que pueden contarnos más cosas y seguir en nuestra compañía<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Estas habilidades sociales las he basado en mis conocimientos sobre el desarrollo psicológico de los menores e intervención en crisis, catástrofes y emergencias.

<sup>20</sup> Acosta, A.; López, J.; Segura, I.; y Rodríguez, E. (2003). *Programa de educación para la convivencia. Cuaderno de habilidades sociales*. [PDF]. Universidad de Granada. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/46c6d0d9-07cb-4004-8166-219240b6edf2>

- Iniciar y mantener una conversación para poder conocer gente, contar nuestros gustos y saber los de los demás a través de preguntas (¿Qué música te gusta? ¿A qué te gusta jugar? ¿Cuál es tu película favorita?), y saber de lo que trata la conversación.
- Realizar preguntas para poder solucionar dudas o problemas, pedir algo que necesitamos o conocer la opinión de los demás.
- Ser agradecido/a para que los demás sepan que te sientes bien con lo que ha hecho por ti y así poder contar con ellos/as en el futuro.
- Ayudar y pedir ayuda (mostrar como figuras de apoyo a los profesores y padres, además de los amigos), además de perdonar y pedir perdón cuando nos hemos equivocado, de tal forma que evitaremos que se enfaden con nosotros. Así se podrán resolver más fácilmente los problemas y conseguir mejores relaciones con los demás.
- Participar en una actividad o juego que ya ha empezado para divertirte con el resto, poder mantener conversaciones, conocer mejor a quienes están realizando esa actividad, y aprender de tus compañeros.
- Integrar a todos en los grupos de amigos, independientemente de quienes sean y cómo sea su personalidad.
- Ser sinceros con los demás, no contar mentiras.
- Seguir instrucciones para poder hacer una tarea individualmente, aprender cosas nuevas y poder ayudar a los demás (padres, profesores, amigos, etc.).
- Aprender técnicas de relajación para aquellos momentos en los que nos sentimos con nerviosismo y alteración.<sup>21</sup>

Por un lado, para trabajar las habilidades sociales, se sugiere realizar algunos juegos o trabajos cooperativos por grupos, de tal forma que al mismo tiempo que en el trabajo están plasmando lo que se quiere enseñar (murales, dibujos, etc.), al mismo tiempo tienen

---

<sup>21</sup> Castro, M. (2016). *Máster universitario en intervención e investigación socioeducativa*. “Aprendiendo a relacionarnos”. *Proyecto de intervención en habilidades sociales en Educación Infantil*. [PDF] Universidad de Oviedo. [pág. 35] Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM\\_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usg=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usg=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q)

la posibilidad de comprenderse entre ellos y trabajar las habilidades sociales al comunicarse para realizar dicho trabajo.

Por otro lado, para trabajar las técnicas de relajación, se recomienda realizarlas en un espacio lo más tranquilo posible mientras el profesor da las instrucciones de lo que tienen que ir haciendo durante la práctica de la técnica.

### **Hurtos y robos.**<sup>22</sup>

- Definir lo que es robar en el sentido de quitarle las cosas a alguien, y conocer que eso no está bien.
- Respetar las cosas de los demás, y si queremos utilizar algo, primero tenemos que preguntar a la persona a la que pertenece ese objeto.
- Pedir disculpas si se ha cometido una conducta así, y reforzar el arrepentimiento, ya que significaría que realmente siente lo que ha hecho.
- Conocer que este tipo de conductas tendrá consecuencias, ya que así podrán estar alerta, en cierto modo.

Para trabajar este tema, es preferible realizar una simulación o sketch de un hurto y un robo en clase, por ejemplo, de un estuche, unos lápices de colores, juguetes (muñecos, balón), almuerzo.

### **Seguridad vial.**

- Conocer qué es la seguridad vial y la importancia que tiene en nuestra sociedad.
- Descubrir la importancia que tienen las normas de tráfico y conocer el significado de algunas de ellas y respetándolas (mostrar imágenes de señales de tráfico, semáforos, pasos de cebra, etc., y su significado).<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Los objetivos y actividades propuestas en los hurtos y robos y la seguridad vial los he basado en los conocimientos sobre el Desarrollo Psicológico de la Responsabilidad Social del Menor, además del respeto a las normas y a los demás, de acuerdo con Sociología de la Desviación.

<sup>23</sup> CEIP INFANTA ELENA. (2007). *Proyecto Educación Vial. El cole: tu primera escuela*. [PDF] Pozuelo de Alarcón, Madrid. [págs. 29-33] Disponible en: <http://www.ceipinfantaelena.es/uploads/PROYECTO%20EDUCACION%20VIAL%20impreso.pdf>

- Desarrollar en el alumno la importancia en la sociedad del uso de las vías públicas y del tráfico actuando responsablemente, conociendo los roles como peatones y como conductores (bicicleta, patinete, etc.).
- Mostrar los diferentes transportes que existen, y fomentar el uso del transporte público para la colaboración con el medioambiente.
- Reforzar las conductas correctas para que se asienten en el alumnado y vayan consolidándose.

Como ejemplos para tratar este tema, propongo los siguientes:

- Realizar murales y talleres relacionados con ello con diferentes imágenes, por ejemplo, dibujar un semáforo para aprender lo que significan sus colores.
- Organizar algunas excursiones en las que pueda utilizarse el transporte público como medio para moverse desde el centro escolar hasta la zona de excursión.

### **Sexualidad.<sup>24</sup>**

- Interiorizar la igualdad entre niños y niñas en su ámbito más cercano, por ejemplo, en su círculo de amigos o a la hora de jugar o participar en alguna actividad.
- Enseñar que no hay “cosas de chicos” y “cosas de chicas”, ya que todos podemos hacer las mismas cosas, es decir, llevar ropa parecida, jugar a los mismos juegos, gustarnos los mismos colores, etc. En definitiva, desestereotipar.
- Normalizar las relaciones de distinto o del mismo sexo, ya sean de amistad o de pareja.

El abordaje de este tema es preferible mediante juegos o dinámicas en las que puedan verse todos los puntos anteriores, de tal forma que los alumnos puedan aprender jugando y divirtiéndose.

#### **3.5.3.2. Educación Primaria (6 a 11 años).**

Conforme al art. 17, a), b), c), d), m) y n) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se pretende que el alumnado de esta etapa educativa conozca y aprecie los valores y normas de convivencia para actuar conforme a ellas, desarrollar el trabajo

---

<sup>24</sup> Estos objetivos y actividades están inspirados en los conocimientos sobre violencia de género.



individual y grupal adquiriendo una visión crítica y personal, adquirir habilidades de prevención y resolución pacífica de conflictos, respetar las diferencias entre individuos y la igualdad de derechos entre los mismos, desarrollar la afectividad descartando los prejuicios y los estereotipos sexistas, y fomentar la educación vial.

Todo ello lo pretende trabajar el Plan PREDEL en el ámbito educativo durante esta etapa. En la Educación Primaria se tratarán los temas de bullying, habilidades sociales, hurtos y robos, seguridad vial y sexualidad hablando de la violencia de género y doméstica a nivel general entre 1º y 4º curso, y a partir de 5º y 6º se añadirán el uso y abuso de drogas y el conocimiento de cuáles son los delitos más y menos frecuentes a nivel nacional.

Predominarán las dinámicas en grupo, ya que en estas edades surge la visión de la vida en conjunto, ya no solo a nivel individual, por lo que se harán, por ejemplo, trabajos cooperativos o pequeños grupos de debate en el que se trabajen distintas posiciones acerca de los diferentes temas. También se realizarán charlas, pero lo que se pretende es que el alumnado participe activamente, ya que de forma práctica verán cómo se les queda más gráficamente lo que están trabajando.

### **Acoso escolar o bullying.**<sup>25</sup>

- Concienciar sobre el daño que pueden causar las distintas formas de violencia.<sup>26</sup>
- Fomentar la empatía con la víctima y distinguir las figuras implicadas en este tipo de situaciones y los papeles que desempeñan: agresor, víctima, adultos y observadores.
- Profundizar para concienciar sobre el uso discriminatorio de frases o apodosos basados en estereotipos sociales y que provocan un etiquetamiento de las personas a las que se les discrimina.
- Conocer que no es bueno el prejuicio.

---

<sup>25</sup> Estos objetivos están basados en los conocimientos sobre Psicología Criminal, Victimología, Psicopatología del comportamiento delictivo y Profiling: Perfil psicológico del delincuente.

<sup>26</sup> Martínez, A.; Márquez, J.; y Lázaro, D. (2016). *Proyecto de prevención del Acoso Escolar 1º ESO. Recopilación de materiales para el trabajo en el aula. Dinámicas educativas para la prevención del acoso escolar.* [PDF] Ayuntamiento de Albacete. Disponible en: <https://www.albacetejuven.es/wp-content/uploads/2018/03/dinmicas-contra-el-bullying-1-eso-centro-juven-albacete.pdf>

- Hacer ver que todos somos personas que merecemos el mismo respeto, y que nuestras diferencias no son motivos de discriminación y desprecio, sino simples diferencias.
- Saber qué hacer y qué no ante los casos de bullying, es decir, ayudar al acosado y no permitir que el acosador se vea reforzado, sino que su conducta sea la que se vea rechazada.
- Dar a conocer que actualmente los espacios de acoso escolar no solo se dan en el centro de estudios, sino también a través de Internet (ciberbullying).
- Fomentar las figuras paternas, los profesores, el compañero o compañera que ejerza el papel de mediador en la clase y los amigos cercanos como puntos de apoyo para poder comunicar este tipo de situaciones y frenarlas lo antes posible y de la mejor manera.

Como actividad que se propone, por ejemplo, para los primeros cursos de primaria, es la identificación de las emociones ante diferentes situaciones que pueden ocurrir en el centro escolar y qué soluciones podemos poner. Se tratan de pequeños cuentos que el profesor lee y pregunta a los alumnos qué sentirían ellos desde diferentes posiciones. Algunos de los cuentos podrían ser:

- 2 niños y 1 niña: María niña quiere jugar a la pelota con los Samuel y Víctor.
  - Samuel y Víctor dejan jugar a María: Alegría/Felicidad.
  - Samuel y Víctor no dejan jugar a María diciéndole “no sabes jugar”, “no, eres una chica”: Tristeza/Enfado.
- 2 niños y 2 niñas: el profesor de Lengua Castellana ha mandado a sus alumnos hacer un trabajo en grupos de 4 personas, y Álvaro, Raquel, Iván y Marina se juntan para hacer el trabajo.
  - Todos se organizan y cada uno hace una parte del trabajo: Alegría.
  - Álvaro, Raquel e Iván no dejan a Marina ponerse con ellos en el grupo, y los demás compañeros ya tienen su grupo hecho: Tristeza/Enfado.
  - Marina al final hace todo el trabajo porque ni Álvaro, ni Raquel ni Iván quieren hacer nada: Enfado.
- 2 niñas y la clase: Elena saca muy buenas notas, y su compañera Carla se ríe de ella todos los días y la insulta diciéndole cosas como “empollona”, “no molas”, delante de toda la clase, y así muchos compañeros también se ríen de ella: Tristeza.

- 2 niños y grupo de amigos: Omar, de origen africano y por ser de piel negra, es insultado y pegado muchas veces por Mario y sus amigos, que son compañeros de clase: Tristeza.

También se recomiendan charlas informativas y dinámicas para que los alumnos puedan aprender mediante una participación activa y de forma más práctica.

### **Habilidades sociales.**<sup>27</sup>

- Fomentar la preocupación por los demás, en el sentido de interesarse por otros para poder conocerlos y crear nuevas amistades.
- Crear confianza y confiar en los demás, escuchándolos y mostrando interés por lo que nos quieren contar, de tal forma que creemos un círculo de iguales estableciendo relaciones sociales y evitando el aislamiento<sup>28</sup>.
- Iniciar y mantener una conversación para poder conocer gente, contar nuestros gustos y saber los de los demás a través de preguntas (¿Qué música te gusta? ¿A qué te gusta jugar? ¿Cuál es tu película favorita?), y saber de lo que trata la conversación.
- Evitar los prejuicios, por lo que es bueno realizar preguntas para poder solucionar dudas o problemas, y así conocer la opinión de los demás.
- Agradecer lo que los demás hacen por nosotros, además de compensarlos y actuar de la misma manera que ellos hacen con nosotros. Al mismo tiempo, diferenciar quién se interesa por nosotros realmente o quién solo lo hace por conveniencia.
- Ayudar y pedir ayuda (mostrar como figuras de apoyo a los profesores y padres, además de los amigos), además de perdonar y pedir perdón cuando nos hemos equivocado, de tal forma que evitaremos que se enfaden con nosotros. Así se podrán resolver más fácilmente los problemas y conseguir mejores relaciones con los demás.

---

<sup>27</sup> Estas habilidades sociales las he basado en mis conocimientos sobre el desarrollo psicológico de los menores e intervención en crisis, catástrofes y emergencias.

<sup>28</sup> Acosta, A.; López, J.; Segura, I.; y Rodríguez, E. (2003). *Programa de educación para la convivencia. Cuaderno de habilidades sociales*. [PDF]. Universidad de Granada. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/46c6d0d9-07cb-4004-8166-219240b6edf2>

- Participar en una actividad o juego que ya ha empezado para divertirte con el resto, poder mantener conversaciones, conocer mejor a quienes están realizando esa actividad, y aprender de tus compañeros.
- Integrar a todos en los grupos de amigos, independientemente de quienes sean y cómo sea su personalidad.
- Ser sinceros con los demás, no contar mentiras.
- Ser asertivos: reaccionar bien a las críticas, aunque las formas de decir las cosas de los demás no sea la correcta. Evitar ser pasivo o agresivo a la hora de reaccionar a lo que nos dice o hace otra persona.
- Seguir instrucciones para poder hacer una tarea individualmente, aprender cosas nuevas y poder ayudar a los demás (padres, profesores, amigos, etc.).
- Aprender técnicas de relajación para aquellos momentos en los que nos sentimos con nerviosismo y alteración (Para épocas de exámenes, especialmente).<sup>29</sup>

Por un lado, para trabajar las habilidades sociales, se sugiere realizar algunos juegos o trabajos cooperativos por grupos, de tal forma que al mismo tiempo que en el trabajo están plasmando lo que se quiere enseñar (murales, dibujos, etc.), al mismo tiempo tienen la posibilidad de comprenderse entre ellos y trabajar las habilidades sociales al comunicarse para realizar dicho trabajo.

Otra actividad que trabaje las habilidades sociales podría ser realizar un sketch o role-playing donde los alumnos, por grupos, tengan que realizar un breve diálogo y representarlo.

Por otro lado, para trabajar las técnicas de relajación, se recomienda realizarlas en un espacio lo más tranquilo posible mientras el profesor da las instrucciones de lo que tienen que ir haciendo durante la práctica de la técnica.

---

<sup>29</sup> Castro, M. (2016). *Máster universitario en intervención e investigación socioeducativa*. "Aprendiendo a relacionarnos". *Proyecto de intervención en habilidades sociales en Educación Infantil*. [PDF] Universidad de Oviedo. [pág. 35] Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM\\_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usg=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usg=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q)

### **Hurtos y robos.**<sup>30</sup>

- Definir lo que es hurto y robo (Hurto: quitarle a alguien sus pertenencias sin violencia ni intimidación / Robo: quitarle a alguien sus pertenencias con violencia y/o intimidación).
- Respetar las cosas de los demás, y si queremos utilizar algo, primero tenemos que preguntar a la persona a la que pertenece ese objeto.
- Pedir disculpas si se ha cometido una conducta así, y reforzar el arrepentimiento, ya que significaría que realmente siente lo que ha hecho.
- Conocer que este tipo de conductas tendrá consecuencias, ya que así podrán estar alerta, en cierto modo.

Para trabajar este tema, es recomendable realizar un role-playing de un hurto y un robo, ya sea en clase o en cualquier otro contexto, y después abrir un debate en el que los alumnos puedan expresar sus opiniones acerca de si está bien o no robar, o depende de las situaciones.

### **Seguridad vial.**

- Conocer qué es la seguridad vial y la importancia que tiene en nuestra sociedad.
- Descubrir la importancia que tienen las normas de tráfico y conocer su significado.<sup>31</sup>
- Desarrollar en el alumno la importancia en la sociedad del uso de las vías públicas y del tráfico actuando responsablemente, conociendo los roles como peatones y como conductores (bicicleta, patinete eléctrico, etc.).
- Mostrar los diferentes transportes que existen, y fomentar el uso del transporte público para la colaboración con el medioambiente.
- Dar a conocer los problemas viales y los riesgos existentes en nuestro entorno para prevenir accidentes.

---

<sup>30</sup> Los objetivos y actividades de hurtos y robos y seguridad vial están basados en Fundamentos de Derecho Penal, Desarrollo Psicológico de la Responsabilidad Social del Menor y Sociología de la Desviación.

<sup>31</sup> CEIP INFANTA ELENA. (2007). *Proyecto Educación Vial. El cole: tu primera escuela.* [PDF] Pozuelo de Alarcón, Madrid. [págs. 29-33] Disponible en: <http://www.ceipinfantaelena.es/uploads/PROYECTO%20EDUCACION%20VIAL%20impreso.pdf>

- Reforzar las conductas correctas para que se asienten en el alumnado y vayan consolidándose.
- Relacionar la seguridad vial con el consumo de sustancias, de tal forma que aprendan y conozcan los riesgos que existen cuando quien conduce no tiene activas sus plenas facultades.

Como ejemplos para tratar este tema, propongo los siguientes:

- Realizar murales y talleres relacionados con ello con diferentes imágenes, por ejemplo, diferentes transportes que existen y diferenciarlos entre públicos y privados, o debates con temas a tratar como el medioambiente y los transportes.
- Organizar algunas excursiones en las que pueda utilizarse el transporte público como medio para moverse desde el centro escolar hasta la zona de excursión.

### **Sexualidad: violencia de género y doméstica.<sup>32</sup>**

Durante toda la Educación Primaria:

- Definición y diferenciación de violencia de género y violencia doméstica.
- Distinción de sexo y género.
- Visualizar la desigualdad entre hombres y mujeres durante todas las etapas de la vida y fomentar el cambio de las creencias y valores interiorizados que suelen relacionarse con cada género.
- Normalizar las relaciones de distinto o del mismo sexo, ya sean de amistad o de pareja.

A partir de 4º de Primaria, también:

- Mostrar los factores de riesgo del agresor y de la víctima que llevan a una relación de maltrato.
- Desmitificar las falsas creencias sobre el agresor y la víctima.
- Concienciar sobre los menores como víctimas directas también de la situación de maltrato por razón de género.

---

<sup>32</sup> Estos objetivos y actividades los he basado en los conocimientos sobre Victimología y Violencia de Género.

- Normalizar la menstruación conociendo el impacto hormonal y emocional que supone y enseñar aquellas formas básicas de evitar mancharse en gran medida con el sangrado, como el uso de compresas y tampón, además de otros métodos más novedosos, como la copa menstrual.
- Destacar el uso de métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

Este tema se recomienda trabajarlo mediante vídeos, anuncios, ilustraciones, e incluso trabajos cooperativos en los que se exponga la problemática y puedan comprender de forma gráfica las diferencias existentes.

### **Uso y abuso de drogas.**

- Definir lo que es una droga y clasificar las más comunes: drogas depresoras (alcohol etílico, opiáceos, GHB o éxtasis líquido, psicofármacos), y drogas estimulantes (cocaína, anfetaminas, cannabinoides, drogas de diseño, alucinógenos, drogas de diseño)<sup>33</sup>.
- Clasificar las drogas legales e ilegales en nuestro país, mencionando brevemente la prohibición del botellón en la vía pública y la Ley 28/2005<sup>34</sup> de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Para abordar estos temas, se recomiendan charlas y dinámicas dirigidas por criminólogos, ya que son los profesionales formados en estos temas de forma más amplia y tienen una perspectiva global de la problemática.

### **Delitos más y menos frecuentes a nivel nacional.**<sup>35</sup>

- Definición de delito.

---

<sup>33</sup> Muñoz-Quirós Caballero, J. y Giner Alberola, S. (2016). *Manual de medicina y toxicología forense*. (pp. 189-195). Alicante, San Vicent del Raspeig: Publicacions Universitat d'Alacant. Recogido el 2 de mayo de 2019.

<sup>34</sup> Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-21261>

<sup>35</sup> Este apartado está inspirado en Fundamentos de Derecho Penal y Derecho Penitenciario.

- Mostrar mediante gráficas con información realmente fundada los delitos más y menos frecuentes en España.<sup>36</sup>
- Indicar el número de internos en los centros penitenciarios españoles según su clasificación de detenido, preventivo o preso, y penado, además de la clasificación en grado.<sup>37</sup>
- Definir el concepto de cifra negra y los delitos en los que se presupone que hay más y menos víctimas que no denuncian.
- Mostrar el porcentaje de denuncias falsas sobre aquellos delitos más comunes o que puedan suscitar más interés social, al mismo tiempo que desmitificar la información manipulada que se pretende dar mediante los medios de comunicación.

Se recomiendan charlas informativas dirigidas por criminólogos, y abrir debates en los que los alumnos puedan dar libremente su opinión al respecto.

### **3.5.3.3. Educación Secundaria Obligatoria (12 a 15 años).**

De acuerdo con el art. 23, a), b), c) y d), de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el alumnado ha de ser responsable de sus cosas, respetar a los demás, desarrollar hábitos de trabajo individual y grupal, valorar y respetar la diferencia entre sexos la igualdad de derechos y oportunidades entre los mismos rechazado estereotipos discriminatorios de mujeres y hombres, y fortalecer las capacidades afectivas estableciendo la empatía en ámbitos de la personalidad y relaciones sociales, rechazando cualquier tipo de prejuicio y violencia.

Esto es lo que precisamente defiende el Plan PREDEL. En la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se tratarán los temas de bullying, el conocimiento de cuáles son los delitos más y menos frecuentes a nivel nacional e internacional junto a las tasas de

---

<sup>36</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Delitos según tipo*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25997>

<sup>37</sup> Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2019). *Estadística penitenciaria*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2019&mm=4&tm=GENE&tm2=GENE>



población penitenciaria, habilidades sociales, seguridad vial, sexualidad enfocada a la violencia de género y doméstica en profundidad, y el uso y abuso de drogas.

Se priorizarán las dinámicas en grupo, los debates y los role-playing (juego de roles), ya que en esta etapa se pasa del pensamiento más lógico y directo al pensamiento más abstracto, por lo que se les hará reflexionar sobre lo que se está trabajando.

### **Acoso escolar o bullying.**<sup>38</sup>

- Concienciar sobre el daño que pueden causar las distintas formas de violencia.<sup>39</sup>
- Fomentar la empatía con la víctima y distinguir las figuras implicadas en este tipo de situaciones y los papeles que desempeñan: agresor, víctima, adultos y observadores.
- Profundizar para concienciar sobre el uso discriminatorio de frases o apodosos basados en estereotipos sociales y que provocan un etiquetamiento de las personas a las que se les discrimina.
- Conocer que no es bueno el prejuicio.
- Hacer ver que todos somos personas que merecemos el mismo respeto, y que nuestras diferencias no son motivos de discriminación y desprecio, sino simples diferencias.
- Saber qué hacer y qué no ante los casos de bullying, es decir, ayudar al acosado y no permitir que el acosador se vea reforzado, sino que su conducta sea la que se vea rechazada.
- Dar a conocer que actualmente los espacios de acoso escolar no solo se dan en el centro de estudios, sino también a través de Internet (ciberbullying).
- Fomentar las figuras paternas, los profesores, el compañero o compañera que ejerza el papel de mediador en la clase y los amigos cercanos como puntos de

---

<sup>38</sup> Estos objetivos están basados en los conocimientos sobre Psicología Criminal, Victimología, Psicopatología del comportamiento delictivo y Profiling: Perfil psicológico del delincuente.

<sup>39</sup> Martínez, A.; Márquez, J.; y Lázaro, D. (2016). *Proyecto de prevención del Acoso Escolar 1º ESO. Recopilación de materiales para el trabajo en el aula. Dinámicas educativas para la prevención del acoso escolar.* [PDF] Ayuntamiento de Albacete. Disponible en: <https://www.albacetejuven.es/wp-content/uploads/2018/03/dinmicas-contra-el-bullying-1-eso-centro-juven-albacete.pdf>

apoyo para poder comunicar este tipo de situaciones y frenarlas lo antes posible y de la mejor manera.

Las actividades recomendadas serían más de reflexión, como las expresiones que en ocasiones se utilizan de forma intencionada o no y que hacen daño o la repercusión de los medios de comunicación, de tal forma que los alumnos puedan ser conscientes verdaderamente de lo que se siente en cada una de las partes del conflicto. Además, sería interesante realizar alguna actividad de role-playing en la que los alumnos pudieran representar este tipo de situaciones y distinguir qué hacer y no de forma más práctica.

### **Delitos más y menos frecuentes a nivel nacional e internacional.**<sup>40</sup>

- Definición de delito.
- Mostrar mediante gráficas con información realmente fundada los delitos más y menos frecuentes en España.<sup>41</sup>
- Mostrar estadísticas de los delitos más y menos frecuentes en otros países, y hacer la comparativa con el nuestro.<sup>42 43</sup>
- Indicar el número de internos en los centros penitenciarios españoles según su clasificación de detenido, preventivo o preso, y penado, además de la clasificación en grado.<sup>44</sup>

---

<sup>40</sup> Estos objetivos y actividades los he enfocado conforme a Fundamentos de Derecho Penal, Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos y Derecho Penitenciario.

<sup>41</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Delitos según tipo*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25997>

<sup>42</sup> Dw.com. (2017). *Berlín registra el mayor número de delitos de Alemania*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.dw.com/es/berlín-registra-el-mayor-número-de-delitos-de-alemania/a-38539671>

<sup>43</sup> Statista (2017). *Tasa de criminalidad en Estados Unidos en 2017, por delito*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/634184/tasa-de-criminalidad-en-estados-unidos-en--por-delito/>

<sup>44</sup> Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2019). *Estadística penitenciaria*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2019&mm=4&tm=GENE&tm2=GENE>

- Indicar el número de internos en los centros penitenciarios en otros países, ya sean de la Unión Europea o no, y hacer la comparativa con nuestro país.<sup>45</sup>
- Definir el concepto de cifra negra y los delitos en los que se presupone que hay más y menos víctimas que no denuncian.
- Mostrar el porcentaje de denuncias falsas sobre aquellos delitos más comunes o que puedan suscitar más interés social, al mismo tiempo que desmitificar la información manipulada que se pretende dar mediante los medios de comunicación de nuestro país.

Se recomiendan charlas informativas dirigidas por criminólogos, y abrir debates en los que los alumnos puedan dar libremente su opinión al respecto.

### **Habilidades sociales.**<sup>46</sup>

- Preocuparse por los demás y compartir experiencias, ya que es bueno hablar con el círculo de amistades sobre lo que nos ocurre y conocer la opinión de los demás.<sup>47</sup>
- Ampliar el número de buenas amistades manteniendo una conversación para poder conocer gente.
- Ser agradecido/a para que los demás sepan que te sientes bien con lo que ha hecho por ti y así poder contar con ellos/as en el futuro.
- Ayudar y pedir ayuda (mostrar como figuras de apoyo a los profesores y padres, además de los amigos), además de perdonar y pedir perdón cuando nos hemos equivocado, de tal forma que evitaremos que se enfaden con nosotros. Así se

---

<sup>45</sup> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2017). *Informe estadístico enero 2017*. [PDF] Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: [https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwiF9djr7\\_zhAhXUDWMBHeftC7MQFjABegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fdocuments%2F20143%2F362591%2F1%2BINFORME%2BENERO%2B2017.pdf%2F4536c626-847c-72ef-a667-82982104fd1d%3Fdownload%3Dtrue&usg=AOvVaw2320kYu96lNvPoeRp232OI](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKEwiF9djr7_zhAhXUDWMBHeftC7MQFjABegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fdocuments%2F20143%2F362591%2F1%2BINFORME%2BENERO%2B2017.pdf%2F4536c626-847c-72ef-a667-82982104fd1d%3Fdownload%3Dtrue&usg=AOvVaw2320kYu96lNvPoeRp232OI)

<sup>46</sup> Estas habilidades sociales las he basado en mis conocimientos sobre el desarrollo psicológico de los menores e intervención en crisis, catástrofes y emergencias.

<sup>47</sup> Acosta, A.; López, J.; Segura, I.; y Rodríguez, E. (2003). *Programa de educación para la convivencia. Cuaderno de habilidades sociales*. [PDF]. Universidad de Granada. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/46c6d0d9-07cb-4004-8166-219240b6edf2>

podrán resolver más fácilmente los problemas y conseguir mejores relaciones con los demás.

- Integrar a todos en los grupos de amigos, independientemente de quienes sean y cómo sea su personalidad.
- Ser sinceros con los demás, no contar mentiras.
- Ser asertivos: reaccionar bien a las críticas, aunque las formas de decir las cosas de los demás no sea la correcta. Evitar ser pasivo o agresivo a la hora de reaccionar a lo que nos dice o hace otra persona.
- Aprender técnicas de relajación para aquellos momentos en los que nos sentimos con nerviosismo y alteración (Para épocas de exámenes, especialmente), y para poder tranquilizar a los demás cuando se sientan así.<sup>48</sup>
- Evitar etiquetar a los demás, es decir, no prejuizar, sino conocer antes de divagar sobre cómo es cierta persona. De esta forma, conoceremos mejor a los demás y aprenderemos a respetarles y a no encasillarles en cierta posición por diversos motivos basados en perspectivas subjetivas.

Para trabajar las habilidades sociales, se sugiere realizar un buzón de sugerencias, felicitaciones y críticas sobre diferentes aspectos o personas de la clase de forma anónima, de tal forma que cualquiera pueda expresarse sin miedo. De esta forma, conoceremos la capacidad asertiva de cada uno de los alumnos y veremos si las relaciones entre ellos mejoran.

Otra actividad que trabaje las habilidades sociales podría ser realizar un sketch o role-playing donde los alumnos, por grupos, tengan que realizar un breve diálogo y representarlo.

Por otro lado, para trabajar las técnicas de relajación, se recomienda realizarlas en un espacio lo más tranquilo posible mientras el profesor da las instrucciones de lo que tienen que ir haciendo durante la práctica de la técnica. Además, dar a conocer a grandes rasgos

---

<sup>48</sup> Castro, M. (2016). *Máster universitario en intervención e investigación socioeducativa*. “Aprendiendo a relacionarnos”. *Proyecto de intervención en habilidades sociales en Educación Infantil*. [PDF] Universidad de Oviedo. [pág. 35] Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM\\_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usq=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usq=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q)

lo que sentimos cuando estamos ante una situación de ansiedad, lo que produce en nuestro cuerpo a nivel psicológico y físico, y cómo tratarlo con técnicas cognitivo-conductuales (control de la respiración e hiperventilación, relajación muscular progresiva de Jacobson, técnicas de exposición y prevención de respuesta, control de los pensamientos automáticos negativos, Mindfulness (visualizar la experiencia traumática), y EMDR (resolver la ansiedad con movimientos oculares; es el más novedoso)), o con tratamiento farmacológico. Siempre tener en cuenta que lo mejor es el tratamiento profesional.

### **Hurtos y robos.<sup>49</sup>**

- Definir lo que es hurto y robo (Hurto: quitarle a alguien sus pertenencias sin violencia ni intimidación / Robo: quitarle a alguien sus pertenencias con violencia y/o intimidación).
- Tipificar en el Código Penal los artículos relacionados con este tipo de delitos (Título XIII. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Hurtos: arts. 234 – 236; Robos: arts. 237 – 242; Robo y hurto de uso de vehículos: art. 244) (Breve mención a las estafas (arts. 248 – 251 bis.), apropiación indebida (arts. 253 y 254)), y relacionarlo de modo general con las eximentes, atenuantes, agravantes y situaciones de parentesco (arts. 20 – 23).<sup>50</sup>
- Conocer que este tipo de conductas tiene consecuencias, y explicar de forma general las medidas que se imponen en este tipo de delitos cuando los comete un menor de edad y las penas que corresponden a un mayor de edad.

Para trabajar este tema, es recomendable que un criminólogo realice charlas explicativas y abrir un debate en el que los alumnos puedan expresar sus opiniones acerca de si está bien o no robar, o depende de las situaciones.

### **Seguridad vial.**

- Interiorizar la importancia de la seguridad vial en nuestra sociedad.

---

<sup>49</sup> Los objetivos y actividades de hurtos y robos y seguridad vial están basados en Fundamentos de Derecho Penal, Derecho Penal: Parte Especial, Desarrollo Psicológico de la Responsabilidad Social del Menor y Sociología de la Desviación.

<sup>50</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

- Tipificar en el Código Penal los artículos relacionados con este tipo de delitos (De los delitos contra la seguridad vial: arts. 379 -385 ter.), y relacionarlo de modo general con las eximentes, atenuantes y agravantes (arts. 20 – 22).<sup>51</sup>
- Conocer los derechos y deberes de los peatones, ciclistas, motoristas, cinturón de seguridad, distracciones que aumentan el riesgo, el peligro del alcohol y las drogas, y saber actuar en caso de accidente para ayudar a salvar vidas.<sup>52</sup>
- Fomentar el uso de contenido multimedia y redes sociales para trabajar estos temas.

La recomendación para poder trabajar la seguridad vial en esta etapa educativa es siguiendo el programa de Educación vial para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de la DGT, ya que plasma todos los aspectos importantes para actuar como buen ciudadano, ya que integra de forma lúdica los temas a tratar. Además, añadiría el uso de las redes sociales y recursos informáticos para poder dar a conocer los contenidos que están aprendiendo (Ej.: por grupos, crear una cuenta pública en Instagram donde vayan subiendo contenido explicando lo que van aprendiendo; o realizar vídeos con formato de anuncio de campaña publicitaria sobre la seguridad vial).

### **Sexualidad: violencia de género y doméstica.**<sup>53</sup>

- Normalizar la menstruación conociendo el impacto hormonal y emocional que supone y enseñar aquellas formas básicas de evitar mancharse en gran medida con el sangrado, como el uso de compresas y tampón, además de otros métodos más novedosos, como la copa menstrual.
- Destacar el uso de métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

<sup>51</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

<sup>52</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. (2014). *Educación vial para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)*. [PDF]. España. Disponible en: <http://www.dgt.es/PEVI/eduvial/unidades-didacticas-alumnos/02-unidades-didacticas-para-los-alumnos.pdf>

<sup>53</sup> He basado los objetivos y actividades conforme a Victimología, Violencia de Género y Derecho Penal: Parte Especial.

- Normalizar las relaciones de distinto o del mismo sexo, ya sean de amistad o de pareja.
- Definición y diferenciación de violencia de género y violencia doméstica.
- Distinción de sexo y género.
- Mostrar los factores de riesgo del agresor y de la víctima que llevan a una relación de maltrato.
- Identificar el problema de la violencia de género desde una perspectiva de la psicología social y clínica, penal y procesal en grandes rasgos.
- Desmitificar las falsas creencias sobre el agresor y la víctima.
- Concienciar sobre los menores como víctimas directas también de la situación de maltrato por razón de género.
- Visualizar la desigualdad entre hombres y mujeres durante todas las etapas de la vida y fomentar el cambio de las creencias y valores interiorizados que suelen relacionarse con cada género.
- Trabajar habilidades para la identificación y modificación de conductas de riesgo que pudieran llevar a una relación de maltrato en la pareja.
- Tipificar en el Código Penal los artículos relacionados con este tipo de delitos (De amenazas: arts. 169 - 171; Coacciones: arts. 172 – 172 ter.; y de las torturas y otros delitos contra la integridad moral: arts. 173 – 177)<sup>54</sup>.
- Tipificar en el Código Penal los artículos relacionados con este tipo de delitos (De los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. De las agresiones sexuales: arts. 178 – 180; De los abusos sexuales: arts. 181 y 182; De los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años: arts. 183 – 183 quáter.; Del acoso sexual: art. 184) (Mencionar los delitos de exhibicionismo y provocación sexual: arts. 185 y 186; de los delitos relativos a la prostitución, a la explotación sexual y corrupción de menores: arts. 187 – 190), y relacionarlo de modo general con las eximentes, atenuantes y agravantes (arts. 20 – 22).

---

<sup>54</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

- Mencionar la legislación vigente conforme a la problemática de la violencia de género, tal como la Ley Orgánica 1/2004<sup>55</sup>, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, o los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal<sup>56</sup> referentes a esta problemática, como los arts. 544 bis y ter.

Para abordar estos temas, se recomiendan charlas y dinámicas dirigidas por criminólogos, ya que son los profesionales formados en estos temas de forma más amplia y tienen una perspectiva global de la problemática. Además, si participaran también profesionales del derecho penal como abogados, jueces, magistrados, fiscales o letrados de la Administración de Justicia, y psicólogos, las dinámicas serían mucho más enriquecedoras.

### **Uso y abuso de drogas.**<sup>57</sup>

- Definir lo que es una droga y clasificar las más comunes: drogas depresoras (alcohol etílico, opiáceos, GHB o éxtasis líquido, psicofármacos), y drogas estimulantes (cocaína, anfetaminas, cannabinoides, drogas de diseño, alucinógenos, drogas de diseño)<sup>58</sup>.
- Clasificar las drogas legales e ilegales en nuestro país, mencionando brevemente la prohibición del botellón en la vía pública y la Ley 28/2005<sup>59</sup> de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

---

<sup>55</sup> Ley Orgánica 1/2004, de 28 de noviembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

<sup>56</sup> Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, Ley de Enjuiciamiento Criminal. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1882-6036>

<sup>57</sup> He enfocado estos objetivos y actividades conforme a Psicopatología del Comportamiento Delictivo, Intervención en Crisis, Catástrofes y Emergencias, y Derecho Penal: Parte Especial.

<sup>58</sup> Muñoz-Quirós Caballero, J. y Giner Alberola, S. (2016). *Manual de medicina y toxicología forense*. (pp. 189-195). Alicante, San Vicent del Raspeig: Publicacions Universitat d'Alacant. Recogido el 2 de mayo de 2019.

<sup>59</sup> Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-21261>



- Informar de las patologías físicas y psíquicas a corto y largo plazo con el consumo de las diferentes drogas<sup>60</sup>.
- Tipificar en el Código Penal los artículos relacionados con este tipo de delitos (De los delitos contra la salud pública: arts. 368 - 378), y relacionarlo de modo general con las eximentes, atenuantes y agravantes (arts. 20 – 22).

Para abordar estos temas, se recomiendan charlas y dinámicas dirigidas por criminólogos, ya que son los profesionales formados en estos temas de forma más amplia y tienen una perspectiva global de la problemática. Además, si participaran también médicos o enfermeros y psicólogos, las dinámicas serían mucho más enriquecedoras.

#### **4. CONCLUSIONES.**

Las conclusiones que se obtienen tras la realización de este trabajo de investigación como propuesta y alternativa a la reducción de la población penitenciaria en el futuro, son varias.

En primer lugar, en relación con la educación para la ciudadanía, España debería hacer hincapié y trabajar seriamente en ello para poder otorgar a la ciudadanía desde bien pequeños la educación necesaria para poder actuar de la forma más adecuada posible como ciudadano de un grupo social, es decir, teniendo en cuenta el respeto y los valores morales tanto individuales como de la sociedad en su conjunto. Es más, los partidos políticos han jugado mucho conforme a la legislación en materia de educación haciendo polémica sobre la educación ética en las escuelas, la cual actualmente no se da, y es un aspecto muy importante para cuidar nuestra sociedad y para poder disminuir en cierto modo actos de irrespetuosidad, sin entrar en cuestiones de delincuencia.

Bajo mi propia experiencia, en la Educación Secundaria Obligatoria, tuve dos asignaturas referentes a la educación ciudadana, una en 2º y otra en 4º. Sinceramente, creo que eran asignaturas que te hacían aprobar para subir la media del curso, ya que no tenía, en la práctica, el objetivo de educar a los alumnos para que en el futuro pudiéramos

---

<sup>60</sup> Molina Mansilla, M. (2007). *Evolución histórica del consumo de drogas: Concepto, clasificación e implicaciones del consumo prolongado*. (p. 16). La Rioja, España: Fundación Dialnet. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4876021>

ser buenos ciudadanos y tuviéramos respeto y tolerancia. Particularmente, esta educación la he recibido en gran parte por mi familia más que por el colegio, a pesar de ser un centro educativo religioso.

Es cierto que generalmente existe una escuela de padres en cada centro educativo, pero para nada daba la importancia que merece una formación conforme a los distintos aspectos que socialmente más preocupan en materia delictiva, sino que eran charlas que se daban de vez en cuando sin más. Para ello, creo importante la creación del Plan PREDEL a partir de la guía que he elaborado, ya que, de esta forma, educando a todos proporcionalmente a su edad y su papel en este programa, se conseguirán muy buenos resultados.

En segundo lugar, conforme a la encuesta de opinión social, se ha podido corroborar ese sentimiento de venganza de la sociedad conforme a la penalización y represión hacia la población penitenciaria venida claramente por la desinformación e ignorancia, lo cual hace ver la necesidad de introducir la educación moral junto con los conocimientos criminológicos para que esto se modifique. Sin embargo, aunque no fuera el sector más amplio, me ha parecido curioso que haya participantes en la encuesta que acepten su posición de desinformación como para no juzgar sobre lo que no conocen, es decir, el contenido y aplicación del Código Penal.

También cabe destacar que la población participante en la encuesta asuma la nefasta educación moral que han recibido, y ven como figura importante al criminólogo en las escuelas para poder solventar esto y dar sesiones que mejoren esta situación. Esto deja clara la preocupación social que hay sobre esta cuestión y el espacio que podría estar cubriendo la Criminología en las escuelas y actualmente no sucede.

Pienso que la figura del criminólogo es muy importante para nuestra sociedad, ya que tiene las competencias y conocimientos suficientes como para poder guiar y dar soluciones más acertadas para poder gestionar los diferentes problemas que surgen entre víctimas y victimarios, trabajando con más profesionales, como psicólogos, profesores e incluso los padres de los alumnos, y evitar, en un primer lugar, que esos conflictos surjan, o actuar con gran interés, en segundo lugar, si se diera el caso de que ya existiera algún conflicto. Me centro en este aspecto porque desde mi experiencia personal, he tenido tutores a lo largo de toda mi vida académica que sí se han interesado para solucionar los problemas que me surgían en el ámbito escolar y otros que los han evitado o les ha

causado indiferencia, siendo mis padres los que han tenido que llamar la atención a los docentes para que eso no ocurriera.

En tercer lugar, este trabajo ha consistido en la elaboración de una guía para educar desde las edades más tempranas a los alumnos y alumnas adecuado a su edad y su nivel de madurez, de tal forma que a medida que vayan pasando los cursos se profundice más en todos los temas. Al mismo tiempo, para que la figura parental y del profesorado sirva como apoyo esencial para llevar a cabo esta propuesta, es necesario que exista una formación previa para llevarse a cabo de la mejor forma posible. Sin embargo, esto es solo una propuesta que se ha elaborado de la forma más detallada posible para que en el futuro pudiera ser un proyecto de política criminal que se implantara en nuestra sociedad tanto para la educación pública como la privada y/o concertada.

Esta guía del Plan PREDEL, considero que es un comienzo en el ámbito educativo desde una perspectiva criminológica, a pesar de que existan varios programas para evitar situaciones de acoso escolar en diferentes Comunidades Autónomas, como el Plan PREVI en la Comunidad Valenciana. Pero solo se preocupan del acoso escolar, lo cual no veo mal, pero considero que se han de trabajar muchos más temas en la escuela, para que las tasas de delincuencia y reincidencia que actualmente obtenemos en nuestro país no se mantengan o aumenten, cuando lo que pretendemos es justo lo contrario.

Por último, para poder crear el Plan PREDEL teniendo como base esta guía, como he dicho antes, lo ideal sería contar con la participación de criminólogos, psicólogos y profesores ya que, teniendo una visión más globalizada y trabajando de manera multidisciplinar, cosa que en nuestro país no es habitual, se elaboraría un programa de la forma más fundada posible y que pudiera dar muy buenos resultados cumpliendo lo que la Unión Europea nos exige.

Lo ideal sería que se implantara el Plan PREDEL en todas las Comunidades Autónomas, dirigido por criminólogos y fomentando el trabajo multidisciplinar que actualmente en España no predomina. Creo que, si hubiera un trabajo cooperativo entre los distintos profesionales, se conseguirían muchas cosas más elaboradas y con una perspectiva más amplia que pudiera considerar todos los puntos esenciales para la creación y puesta en marcha de este programa. Es complicado que esto se dé, pero considero que es un proyecto muy interesante y que ayudaría mucho a nuestra sociedad

en general, ya que la Criminología tiene mucho que aportar conforme a las diferentes materias que la componen.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, A.; López, J.; Segura, I.; y Rodríguez, E. (2003). *Programa de educación para la convivencia. Cuaderno de habilidades sociales*. [PDF]. Universidad de Granada. Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/46c6d0d9-07cb-4004-8166-219240b6edf2>
- Castro, M. (2016). *Máster universitario en intervención e investigación socioeducativa. “Aprendiendo a relacionarnos”. Proyecto de intervención en habilidades sociales en Educación Infantil*. [PDF] Universidad de Oviedo. [pág. 35] Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM\\_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usq=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/39158/4/TFM_MartaCastroEstrada.pdf&ved=2ahUKEwjV6ODJ3YngAhUq8-AKHebnDJ0QFjAAegQIBRAB&usq=AOvVaw0EpEQF1xJuNfQR3Ww1xc5Q)
- CEIP INFANTA ELENA. (2007). *Proyecto Educación Vial. El cole: tu primera escuela*. [PDF] Pozuelo de Alarcón, Madrid. [págs. 29-33] Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.ceipinfantaelena.es/uploads/PROYECTO%20EDUCACION%20VIAL%20impreso.pdf>
- Centro de Estudios Cervantinos. (2018). *¿Cómo es el sistema educativo de Canadá? Guía 2019*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.centroestudioscervantinos.es/sistema-educativo-canada/>
- Dw.com. (2017). *Berlín registra el mayor número de delitos de Alemania*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.dw.com/es/berlín-registra-el-mayor-número-de-delitos-de-alemania/a-38539671>
- Fundación Universia. (2019). *Estructura del sistema educativo en Canadá*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en:

<http://www.universia.es/estudiar-extranjero/canada/sistema-educativo/estructura-sistema-educativo/2848>

- García, N. (2018). *Educación para la Ciudadanía, un elemento común en Europa*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.eleconomista.es/ecoaula/noticias/8956990/02/18/Educacion-para-la-Ciudadania-un-elemento-comun-en-Europa.html>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Defunciones por causas (lista reducida) por sexo y grupos de edad*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=7947>
- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Delitos según tipo*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25997>
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-21261>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de noviembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Última actualización publicada el 06/12/2018. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>
- Martínez, A.; Márquez, J.; y Lázaro, D. (2016). *Proyecto de prevención del Acoso Escolar 4º PRIMARIA. Recopilación de materiales para el trabajo en el aula. Dinámicas educativas para la prevención del acoso escolar*. [PDF] Ayuntamiento de Albacete. Recogido el 16 de abril de 2019. Disponible en:

<https://www.albacetejoven.es/wp-content/uploads/2018/03/dinmicas-contra-el-bullying-4-primaria-centro-joven-albacete.pdf>

- Martínez, A.; Márquez, J.; y Lázaro, D. (2016). *Proyecto de prevención del Acoso Escolar 1º ESO. Recopilación de materiales para el trabajo en el aula. Dinámicas educativas para la prevención del acoso escolar*. [PDF] Ayuntamiento de Albacete. Recogido el 16 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.albacetejoven.es/wp-content/uploads/2018/03/dinmicas-contra-el-bullying-1-eso-centro-joven-albacete.pdf>
- Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. (2014). *Educación vial para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)*. [PDF]. España. Recogido el 1 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.dgt.es/PEVI/eduviar/unidades-didacticas-alumnos/02-unidades-didacticas-para-los-alumnos.pdf>
- Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2019). *Estadística penitenciaria*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2019&mm=4&tm=GENE&tm2=GENE>
- Molina Girón, L. A. (2013). *¿Cómo la escuela educa para una ciudadanía activa? Una experiencia de educación cívica ciudadana en Canadá*. [PDF]. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4504094>
- Molina Mansilla, M. (2007). *Evolución histórica del consumo de drogas: Concepto, clasificación e implicaciones del consumo prolongado*. [PDF] (p. 16). La Rioja, España: Fundación Dialnet. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4876021>
- Muñoz-Quirós Caballero, J. y Giner Alberola, S. (2016). *Manual de medicina y toxicología forense*. (pp. 189-195). Alicante, San Vicent del Raspeig: Publicacions Universitat d'Alacant. Recogido el 2 de mayo de 2019.
- Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD. (2018). *Programme for International Student Assessment. PISA en español*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.oecd.org/pisa/pisaenespaol.htm>

- Público.es. (2012). *El Gobierno elimina Educación para la Ciudadanía*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.publico.es/espana/gobierno-elimina-educacion-ciudadania.html>
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, Ley de Enjuiciamiento Criminal. Boletín Oficial del Estado, España. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1882-6036>
- Schleicher, A. (2017). *Qué países lograron mejores resultados en la nueva prueba PISA para resolver problemas en equipo*. Recogido el 23 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42126777>
- Statista (2017). *Tasa de criminalidad en Estados Unidos en 2017, por delito*. Recogido el 2 de mayo de 2019. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/634184/tasa-de-criminalidad-en-estados-unidos-en--por-delito/>

## 6. ANEXOS.

- **Anexo 1: modelo de cuestionario.**

### ENCUESTA DE OPINIÓN

¡Hola! Soy Lucía Ruiz, estudiante de 4º de Criminología de la Universidad de Alicante. Estoy realizando esta encuesta de opinión social para mi Trabajo de Fin de Grado (TFG), que consiste en crear un programa educativo basado en conocimientos criminológicos. Este programa educativo pretende educar y formar tanto a los alumnos de los centros educativos como a sus padres y el personal docente para reducir la delincuencia en nuestra sociedad, y para obtener las herramientas necesarias para saber actuar ante situaciones de este tipo.

Antes de realizar esta encuesta, le pongo en contexto: la Criminología es una ciencia empírica e interdisciplinar, es decir, se basa en hechos reales más que en deducciones y suposiciones, y se complementa de diferentes estudios, como la Psicología, la Sociología, el Derecho y la Biología o Medicina. Además, su objeto de estudio es el delito, el delincuente, la víctima y el control social. Por ello, la función principal del criminólogo o criminóloga es prevenir la delincuencia en la sociedad, y si no, tratarla.

Le agradezco su colaboración, y le pido total sinceridad para asegurar la realidad de los datos. Además, le garantizo absoluta confidencialidad y anonimato, ya que los datos

obtenidos únicamente se utilizarán para la investigación y elaboración del programa educativo del que le he hablado.

**1. Género.**

- Mujer.
- Hombre.
- Género no binario.

**2. Edad.**

- 18 – 25
- 26 – 30
- 31 – 35
- 36 – 40
- 41 – 45
- 46 – 50
- 51 o más.

**3. Nivel de estudios:**

- 1) Sin estudios.
- 2) Estudios primarios.
- 3) Estudios secundarios.
- 4) Bachillerato
- 5) FP/Ciclo Formativo
- 6) Estudios universitarios.
- 7) Estudios post-universitarios.

**4. Estado civil.**

- Soltero/a.
- En una relación (noviazgo).
- Casado/a.
- Pareja de hecho.
- Separado/a o Divorciado/a.
- Viudo/a.



**5. Antes de realizar esta encuesta, ¿había oído hablar de la Criminología?**

- Sí.
- No.

**5.1. Si es que sí, ¿qué conocía? (Pregunta abierta)**

**6. ¿Cuál es su opinión acerca de la educación actual conforme a las asignaturas que se imparten?**

- Estoy completamente de acuerdo. Creo que los contenidos que se imparten son los correctos y el nivel de conocimientos de los alumnos es muy alto. Se corresponde con lo que estudian.
- Estoy de acuerdo. Los contenidos que se imparten son correctos y el nivel de conocimientos de los alumnos es bueno, aunque añadiría o modificaría ciertas cosas.
- No estoy de acuerdo. Los contenidos que se imparten no son del todo correctos y el nivel de conocimiento de los alumnos no es demasiado alto. Modificaría bastantes cosas.
- Estoy completamente en desacuerdo. Los contenidos que se imparten son incorrectos y el nivel de conocimiento de los alumnos es muy bajo. Lo modificaría todo.

**7. En la escuela o instituto, ¿recibió clases o sesiones relacionadas con algunos de estos temas? Selecciónelos. (Selección múltiple)**

- Educación ciudadana y ética.
- Educación sexual.
- Uso y abuso de drogas.
- Educación vial.
- Violencia contra la mujer y/o violencia en el ámbito familiar.
- Violencia escolar/bullying.
- Información sobre los delitos más y menos frecuentes a nivel nacional y mundial.
- Habilidades sociales (Ej.: cómo saber relacionarse con los demás).
- No he recibido clases de ninguno de estos temas.

- Otros.

**7.1.¿Podría explicar brevemente los temas que se trataron en aquellas sesiones?  
(Pregunta abierta)**

**8. ¿Qué piensa acerca del sistema de penas que existe actualmente en nuestro país?**

- Estoy en total desacuerdo. Creo que nuestro Código Penal es demasiado flojo. Debería haber penas mucho más largas para todos los delitos, desde la comisión de una muerte hasta el hurto o robo de un móvil.
- No estoy de acuerdo. Creo que nuestro Código Penal es flojo, y debe haber penas más largas para delitos graves, como los de la comisión de una muerte y de abuso y agresión sexual.
- Estoy de acuerdo. Creo que nuestro Código Penal recoge proporcionalmente las penas conforme a la comisión de los delitos, aunque pudiera haber alguna modificación a la hora de concretar más ciertos conceptos ambiguos.
- Estoy completamente de acuerdo. Creo que nuestro Código Penal recoge proporcionalmente las penas conforme a la comisión de los delitos, y no habría que modificar prácticamente nada.
- No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo. No tengo los conocimientos suficientes como para valorar si nuestro Código Penal es adecuado o no.

**9. Responda a las siguientes afirmaciones. (Muy de acuerdo, De acuerdo, En desacuerdo, Muy en desacuerdo)**

- Es necesaria la educación ciudadana y moral en las escuelas, no solo impartir teoría, como lengua, matemáticas, biología o inglés.
- La educación basada en la información correcta para conocer los delitos más y menos frecuentes reducirá la delincuencia en el futuro.
- Los padres y profesores deben formarse para saber cómo afrontar las conductas delictivas tanto fuera como dentro del centro educativo.
- Debe haber criminólogos en las escuelas para prevenir y controlar las malas conductas.

**10. ¿Qué opina acerca de la relación entre quienes delinquen y los delitos que se realizan?**

- Todos aquellos que cometen delitos tienen problemas mentales, ya que a una persona normal no se le ocurriría hacerlos.
- La gran mayoría de personas que cometen delitos tienen problemas mentales, y una minoría son pobres y/o inmigrantes, y lo hacen por necesidad.
- Ninguna persona que comete delitos tiene problemas mentales, lo hacen de forma consciente, accidental o por necesidad.
- Gran parte de quienes cometen delitos no tienen problemas mentales, y quienes los tienen son una minoría. Hay que mirar el caso concreto para saber por qué han delinquido.

**11. Responda a las siguientes afirmaciones. (Muy de acuerdo, De acuerdo, En desacuerdo, Muy en desacuerdo)**

- Actualmente, el trato de los reclusos en las prisiones es demasiado bueno, y debería ser más duro para que paguen de verdad por lo que han hecho.
- Debe haber beneficios penitenciarios para todos los reclusos, como permisos de salida, llamadas telefónicas, o visitas de la familia.
- Enseñando la realidad de la delincuencia en las escuelas, habrá menos reclusos en las prisiones.
- La mayoría de los reclusos no se reinseran adecuadamente en la sociedad después de cumplir su condena.

**12. A continuación, si quiere añadir más sobre su opinión, le invito a hacerlo. (Pregunta abierta)**